



BASES DEL CONCURSO CE47.ES

Objetivos prácticos del presente concurso:

1. Habrá que proyectar una tipología (o varias) de viviendas, agrupable o no (lo que también precisará el oportuno análisis urbanístico), en alguna de las ubicaciones concretas que se proponen de diversas localizaciones en España (Región mediterránea, Región sur, Región meseta norte, Región meseta sur, Región atlántica y Región insular canaria).
2. Habrá que definir la manera en la que se gestionaría el acceso a esas viviendas para hacer efectivo el derecho definido en el artículo 47 de la Constitución española de 1978.

¿QUÉ LOCALIZACIONES SE PROPONEN?

Se han elegido las siguientes localizaciones:

- Región mediterránea, Valencia
- Región sur, Conil, Cádiz
- Región meseta norte, Íscar, Valladolid
- Región meseta sur, Almagro, Ciudad Real
- Región atlántica, Bermeo, Vizcaya
- Región insular canaria, Corralejo, Fuerteventura, Islas Canarias

Cada participante o grupo de participantes podrá elegir la ubicación que desee de entre esos términos municipales. Al tratarse de un concurso de ideas, las propuestas no se limitan por el cumplimiento de ordenanzas o normativas urbanísticas en vigor en la actualidad. Cualquier localización de las viviendas será aceptada. No obstante, al definir los municipios se pretende incluir como dato de partida su particular situación actual: el desarrollo de estas poblaciones, su relación con el medio ambiente, las áreas disponibles actualmente en la periferia de los cascos, etc. Estos datos específicos ayudarán a decidir en cada municipio cuál es la manera más adecuada para insertar el número de viviendas que se disponga en cada proyecto.

No se quiere limitar las posibilidades de las propuestas. Por ello, no se ha identificado un solar o terreno determinado dentro de cada localidad para situar las viviendas. Además, se precisa dar respuesta a la solución constructiva así como a la ordenación urbanística particular.

¿QUÉ SE ESPERA DE LAS PROPUESTAS?

De las propuestas se espera lo siguiente:

- Que se desarrolle una o varias tipologías de vivienda de menos de 50.000 euros de coste de ejecución de contrata, sin incluir el Impuesto sobre el Valor Añadido (IVA), con libertad total de superficie, distribución, acabados, etc.

- Que se proponga un procedimiento administrativo concreto para acceder a la vivienda proyectada por el hecho de ser ciudadano español, con derechos y obligaciones en cuanto al acceso a esa propiedad, su mantenimiento y su transmisión.
- Que se proponga una situación dentro de una de las seis localizaciones, con definición del tipo de relación entre la ciudad existente y las nuevas viviendas, junto con una valoración estimativa del coste de esa relación (nueva urbanización, infraestructuras, servicios, etc.)

¿CÓMO SE EVALUARÁN LAS PROPUESTAS?

Dado que se trata de un concurso de ideas, la complejidad del tema planteado trasciende la definición simple de una construcción o tipología edificatoria y específicamente se evaluará el análisis de otros aspectos relevantes, tales como cuestiones legales, de procedimiento administrativo, urbanísticas, demográficas, sociológicas, etc., conscientes de su difícil resolución en la actualidad. Si hubiera una manera fácil de enfrentarse con este problema, el contexto próximo, nacional e internacional, sería diferente. Pero también es cierto que las estadísticas son claras: España sigue siendo uno de los países de nuestro entorno en el que emancipación es más difícil para los menores de 30 años. Proponemos pensar en otro modelo que funcione.

En las propuestas se valorará lo siguiente:

- Que la resolución constructiva sea coherente con el presupuesto de ejecución del planteamiento: el coste de ejecución debe ser económico.
- Que el procedimiento de acceso a la propiedad sea imaginativo, pero potencialmente asumible en el ordenamiento jurídico actual, concretamente en España. No se trata de proponer mundos imaginarios, sino fórmulas realistas que, desde el sentido común y práctico, permitan un acomodo de los principios rectores de la política social y económica con el acceso a la vivienda por parte de los jóvenes.

La promoción social en España, para extender el acceso universal a la vivienda, se viene haciendo hace muchas décadas. En el presente concurso se trata de proponer, desde el plano de las ideas, alguna que resulte diferente y realizable a las dos que se vienen desarrollando: 1.- la vivienda libre es accesible sólo para ciudadanos con recursos elevados, y 2.- la vivienda social que desarrolla la administración o cooperativas se hace sobre suelo que se obtiene bien por suelo público o bien porcentualmente de parte de la urbanización privada, con costes de ejecución de la construcción controlada por esa misma administración. Finalmente, el acceso se hace por méritos en función de la renta de cada solicitante y, a veces, y resulta ineficiente e insatisfactorio, por mero sorteo al margen de las necesidades, pretensiones y expectativas de los potenciales propietarios de la vivienda. El acceso a la vivienda, no obstante su importancia personal, familiar y social, se convierte en algo similar a una inesperada lotería sin premio alguno.

- Que la relación con la ciudad se planifique adecuadamente: que los valores medioambientales sean prioritarios, con atención a que el gasto de promoción y mantenimiento sea reducido y que la inversión en infraestructuras, en caso de que afecten a escala municipal, sea justificada.

CONSULTAS

Las consultas, en caso de existir, se remitirán a la Secretaría del Concurso por correo electrónico, a la dirección info@ce47.es, **hasta el 1 de enero de 2018**.

La contestación de forma global se encontrará en la web ce47.es, a partir del **15 de enero de 2017**, así como la documentación complementaria que se crea conveniente.

DOCUMENTACIÓN DE LOS PROYECTOS

Cada concursante o equipo solamente podrá presentar una única propuesta.

La documentación a presentar deberá reunir los siguientes requisitos, que tendrán carácter excluyente:

- En FORMATO DIGITAL, a través de la web CE47.es:
 - Dos paneles DIN A1 (en formato .pdf en la mejor resolución posible).
 - Un archivo con el texto de la memoria descriptiva (en cualquier formato digital .txt, .doc, etc.). Se presentará un único archivo con un tamaño máximo de 5 MB. El archivo puede ser comprimido (.zip, .rar, etc.) con varios documentos. La información en formato digital se enviará directamente a través de la web CE47.es, siendo una información que no afectará al anonimato de las propuestas para el fallo del jurado.
 - Lema en la esquina superior izquierda: Para garantizar el anonimato del concurso todas las propuestas se presentarán bajo lema (elegido por el participante) constituido por dos letras y cuatro dígitos de 2 cm de altura. Numeración fraccionada en la esquina inferior derecha (1/2, 2/2...).
- Los participantes presentarán libremente su propuesta de proyecto, pero los paneles deben incluir obligatoriamente lo siguiente:
 - Planta de situación: Escala 1:2000, 1:1000 ó 1:500.
 - Planta: Escala 1:50 / 1:100 / 1:200.
 - Secciones: Escala 1:50 ó 1:100.
 - Alzados: Escala 1:50 ó 1:100.
 - Perspectivas, fotomontajes y fotos de maqueta (aunque no es obligatorio la realización de una maqueta).
 - Memoria descriptiva: Construcción / uso de materiales / procedimiento de acceso a la propiedad / planificación urbana.
 - Se pondrá escala gráfica de los diferentes dibujos.
 - El desarrollo gráfico de los paneles se hará en vertical.

Al igual que en la actividad profesional o académica, la utilización de software legal debe regir en la realización de las propuestas de esta convocatoria. Para favorecer este criterio, el promotor del concurso, ISCAR Software de Arquitectura S.L. facilita licencias a todos los inscritos de programas de CAD, BIM, cálculo, etc.

C. FECHA LÍMITE PARA LA PRESENTACIÓN DE PROYECTOS

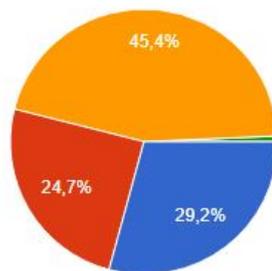
El plazo límite para la presentación de los proyectos en FORMATO DIGITAL es el día 26 de abril de 2018 antes de las 23:30 horas (hora peninsular) a través de la web ce47.es

Resumen de las contestaciones a la encuesta realizada en la pre-inscripción

En la encuesta de preinscripción se realizaban diez consultas sobre opiniones del participante sobre el tema del concurso: éste es el resultado de dicha encuesta.

1. Sobre las condiciones específicas de la vivienda

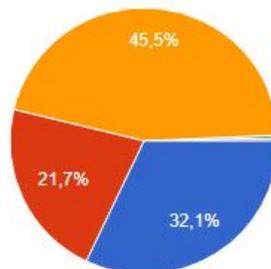
291 respuestas



- Me gustaría una vivienda unifamiliar aislada
- Me gustaría una vivienda unifamiliar agrupada
- Me gustaría una vivienda colectiva
- Me gustaría vivir en una vivienda unifamiliar aislada

2. Sobre las condiciones del sitio

290 respuestas

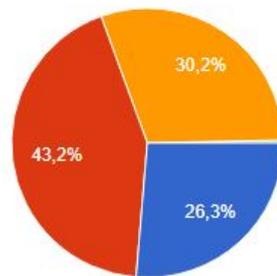


- Lo mejor sería en el centro de la ciudad o pueblo
- Lo mejor sería en la periferia de la ciudad
- Lo mejor sería en una vivienda muy conectada con la naturaleza
- Me gustaría vivir en el centro de la ciudad o pueblo
- Me gustaría vivir en la periferia de la ciudad

3. Sobre las condiciones de propiedad



285 respuestas

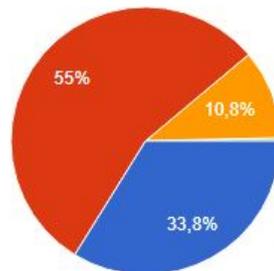


- Debe ser una vivienda en propiedad
- Debe ser una vivienda con derecho de uso temporal
- Debe ser una vivienda con derecho de uso indefinido
- Me gustaría vivir en una vivienda con derecho de uso temporal

4. Sobre las condiciones de acceso al derecho de vivienda



278 respuestas

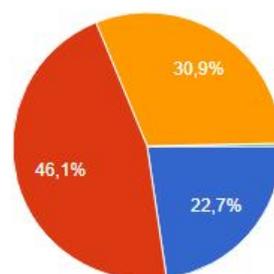


- Mi opinión sería adquirir el derecho sobre la propiedad al nacer y que la puedan alquilar mis padres
- Mi opinión sería adquirir el derecho de uso al cumplir 18 años y que la gestione hasta entonces la administr...
- Mi opinión sería que se pudiera vender desde el primer momento
- Me gustaría adquirir el derecho de uso al cumplir 18 años y que la gest...

5. Sobre las condiciones de uso de la vivienda



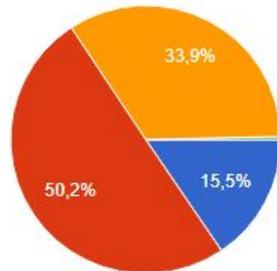
282 respuestas



- Prefiero que se pueda alquilar la vivienda
- Prefiero que se pueda reformarla a gusto de cada uno.
- Prefiero que sea una vivienda colectiva
- Me gustaría poder alquilar la vivienda

6. Sobre el coste de la vivienda

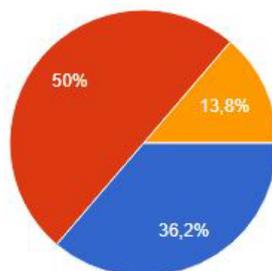
277 respuestas



- Lo ideal es que el coste de la vivienda fuera igual para todos
- Lo ideal es que las viviendas sean económicas, con el menor gasto posible
- Lo ideal es que hubiera diferentes tipos de acabados y poder elegir
- Me gustaría que el coste de la vivienda fuera igual para todos

7. Sobre el pago de la vivienda

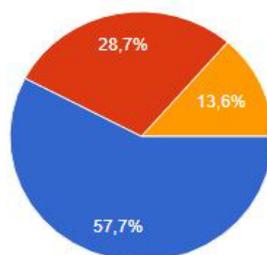
276 respuestas



- Me gustaría que el pago fuera a 16 años
- Me gustaría que el pago fuera a 20 años
- Me gustaría que el pago fuera a 30 años

8. Sobre la posible especulación

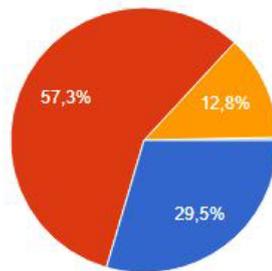
279 respuestas



- Me gustaría que fuera imposible por ley la especulación con estas viviendas.
- Me gustaría que el suelo donde se ubican las viviendas sea de titularidad pública.
- Me gustaría dejar libertad total al órgano competente de la administración.

9. Sobre la amortización de la vivienda con un alquiler

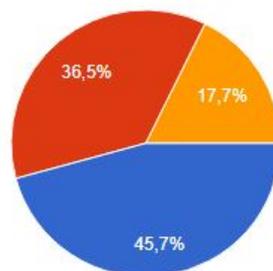
281 respuestas



- Lo mejor sería poner el alquiler libremente
- Lo mejor sería poder alquilarla a un precio determinado por ley.
- Lo mejor sería que no se pudiera alquilar
- Me gustaría poner la vivienda en alquiler libremente

10. Sobre el urbanismo

282 respuestas



- Me gustaría que el urbanismo fuera la parte más importante de estas viviendas.
- Me gustaría que el urbanismo no condicionara el diseño de las viviendas
- Me gustaría edificar libremente la vivienda en espacios sin urbanizar.